

— Acuerdo sobre adaptación del Convenio Económico con Navarra al nuevo régimen de la imposición indirecta. Lo publica el *Boletín Oficial de Navarra* del 18 de diciembre.

— Leyes Forales de 11 y 27 de diciembre de 1985. La primera regula el Impuesto sobre el Valor Añadido y la segunda modifica parcialmente las Normas de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades en el ámbito de la región, publicándolas el *Boletín Oficial de Navarra* del 30 de diciembre.

— Y Ley Foral de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 1986, que contiene, en su título VII, las Normas Tributarias referidas a los Impuestos directos e indirectos y a los Tributos locales, o sea, la Contribución Territorial Urbana. También se publica en su *Boletín Oficial* del 30 de diciembre pasado.

II. INFORMACION DE ACTIVIDADES

A) PUBLICACIONES

1. *Noticias CEE*.—Esta revista merece un comentario por su materia y actualidad. Está dedicada a información sobre la Comunidad Económica Europea, en dos secciones: Estudios y notas del Derecho comunitario y Fiscalidad, con comentarios de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, crónica legislativa y judicial, para terminar con textos básicos y documentos. Ha destinado números monográficos a diferentes materias y en el de enero de este año se aborda el Ordenamiento Jurídico Europeo.

En general, los trabajos de la primera sección estudian los diversos problemas derivados de la inserción del Derecho español en el Ordenamiento comunitario. Son 19 trabajos que estudian, sucesivamente, problemas de Derecho interno, interpretación, convenios, garantías de cumplimiento del Ordenamiento Europeo, repercusiones del ingreso español, aplicación del Derecho comunitario en España, multilingüismo y unidades jurídicas, efecto directo de las directivas, cláusula de competencia, los Reglamentos, la repercusión en la organización del Estado, los acuerdos con terceros Estados, las Comunidades Autónomas, la primacía del Derecho comunitario, el reconocimiento mutuo de títulos y la integración del Derecho comunitario en los Ordenamientos nacionales.

Los autores de estos artículos son juristas especializados, algunos de los cuales abrieron el camino al panorama que se presentaba al ingresar España en el Mercado Común, en un curso que se celebró en el Colegio de Registradores por aquellas fechas.

En la sección de Fiscalidad se comenta la adaptación del IVA a los regímenes forales de Navarra y País Vasco, y en las otras tres partes, la jurisprudencia, crónica legislativa y textos básicos.

Esta revista, a la que saludamos cordialmente, deseándole larga vida, está dirigida por Antonio MARTÍNEZ LAFUENTE, Rosario SILVA DE LA PUERTA y Fernando DÍAZ MORENO, Abogados del Estado y Diplomados en Derecho europeo. Su Consejo Asesor lo preside don Federico Carlos SAINZ DE ROBLES y está compuesto por catorce vocales juristas, economistas y del comercio.

2. *Revista Jurídica de Navarra*.—El *Boletín Oficial de Navarra* del 28 de febrero pasado publica una Orden de la Presidencia de la Diputación Foral por la que se crea la *Revista Jurídica de Navarra*, con una periodicidad semestral. Su objeto es, se dice, mantener permanentemente actualizado el estudio e investigación del ordenamiento jurídico foral en las diversas ramas del Derecho público y privado. Para promover su fomento se considera instrumento adecuado la creación de una revista científica que sea órgano de encuentro y participación de todas las personas interesadas en el Derecho de Navarra.

Celebraremos su efectiva aparición, deseándole el cumplimiento total de los objetivos propuestos.

B) CONGRESOS Y CONFERENCIAS

1. *Jornadas conmemorativas del centenario del Código de Comercio*.—Creada una Comisión Interministerial para conmemorar dicho centenario, se celebraron estas Jornadas en Madrid los días 18 a 21 de noviembre pasado, contando con la colaboración de los Ministerios de Justicia y Economía y Hacienda y de la Fundación Universidad-Empresa. Se trataba de ofrecer una valoración global del vigente Código de Comercio, desde su dimensión histórica, su significación actual y sus perspectivas de futuro, con el fin de contribuir positivamente al estudio del estado actual de nuestro ordenamiento mercantil. No en vano ha sido este Código durante un siglo la Ley básica del Derecho privado de la economía española y sigue manifestando su vigencia pese a los cambios económicos y sociales y la evolución manifestada por el moderno Derecho de la Economía.

Previas las palabras de apertura, el día 18 se pronunciaron dos conferencias: la primera sobre «Autonomía económica liberal y codificación mercantil española», por don Aurelio MENÉNDEZ MENÉNDEZ; la segunda sobre «Proceso formativo del Código de Comercio vigente», por don Miguel MOTOS GUIRAO. El día 19 se desarrollaron tres conferencias: «El

Código de Comercio de 1885 en el marco de la codificación mercantil de su época», por don Justino F. DUQUE DOMÍNGUEZ; «Las sociedades mercantiles en el Código de Comercio», por don José GIRÓN TENA, y «Código de Comercio y contratos mercantiles», por don Fernando SÁNCHEZ CALERO.

El día 20 las disertaciones fueron: «Código de Comercio y letra de cambio», por don Evelio VERDERA TUELLS; «La suspensión de pagos y la quiebra en el Código de Comercio», por don Manuel OLIVENCIA RUIZ, y «Código de Comercio y Derecho marítimo», por don José María MUÑOZ M. PLANAS.

La clausura tuvo lugar el día 21 de noviembre, empezando por una reunión de los profesores españoles de Derecho mercantil, con una «Ponencia sobre el estado actual y perspectivas del Derecho mercantil», expuesta por don Manuel BROSETA PONT, y la conferencia de clausura sobre «Reflexiones finales sobre el centenario del Código de Comercio», a cargo de don Antonio POLO DÍEZ.

No es preciso encomiar la altura de las diversas intervenciones, dado el interés de los temas y la categoría de los exponentes, todos ellos Catedráticos de la disciplina en diversas Universidades españolas.

Terminaron las brillantes Jornadas con la intervención de don Adrián PIERA, Presidente del Patronato de la Fundación Universidad-Empresa, y la clausura oficial a cargo del señor Ministro de Justicia.

2. *Jornadas de estudio en torno al Derecho mercantil actual y su futuro inmediato.*—El Consejo General del Notariado, y en su nombre la Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, con la colaboración de los Departamentos de asuntos legislativos y de formación de la CEOE, han organizado estas Jornadas, celebradas en Madrid los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1985, igualmente en conmemoración de los cien años transcurridos desde la publicación del Código de Comercio. Sin embargo, se les ha querido dar una visión práctica para afrontar las muchas dificultades que hoy plantea la aparición de toda una serie de normas especiales que inciden de forma directa en la actividad mercantil y financiera. Así se ha dado a los temas elegidos la forma de ponencia, que se fueron completando con las intervenciones o comunicaciones de los asistentes para tratar de clarificar los problemas del Derecho mercantil, tal como se viven actualmente en España.

El día 3 hubo dos ponencias: «La realidad económica actual y la aplicación de la Ley Cambiaria y del Cheque» y «Aspectos actuales de la financiación de las empresas», a cargo de don Jesús BLANCO CAMPAÑA y don Bernardo María CREMADES SANZ-PASTOR, respectivamente. El día 4 se trató de «El Derecho mercantil y la fe pública», por el Notario de

Madrid don José Luis MARTÍNEZ GIL, y «La imposición fiscal sobre la actividad mercantil y financiera de las empresas», por don Antonio MARTÍNEZ LAFUENTE, Abogado del Estado. Y el día 5, como clausura, las ponencias fueron: «Repercusión del ingreso en la Comunidad Económica Europea sobre el Derecho societario español», a cargo de don Alfredo SÁNCHEZ BELLA CARSWELL, y «Problemas de la ejecución procesal en el Derecho mercantil».

3. *Jornadas sobre informática y Derecho.*—Se han celebrado en Madrid, en los mismos días que las anteriores, o sea, el 3, 4 y 5 de diciembre pasado. Han sido organizadas por los Ministerios de la Presidencia, Justicia e Industria y Energía, junto con el Consejo Superior de Informática, el Colegio de Abogados de Madrid y la Asociación para el Desarrollo de la Tecnología y Aplicaciones de Microprocesadores (ADAMICRO).

Su objeto inmediato ha sido el planteamiento de un debate y el suministro de la información precisa dirigida a los profesionales jurídicos sobre diversos aspectos relativos a las aplicaciones de las modernas tecnologías de la información a la esfera del Derecho.

Se trabajó intensamente dada la variedad y abundancia de los temas propuestos. Haremos tan sólo una relación de las ponencias y sus autores.

Durante el día 3 se expusieron las siguientes:

- «Informática, Derecho y cambio social», por don José Luis VILLAR PALASÍ.
- «Regulación de los bancos de datos: Problemas que plantea», por don Luis Díez-PICAZO Y PONCE DE LEÓN.
- «La informática al servicio del legislador», por don Diego LÓPEZ GARRIDO.
- «Protección del *software*», por don Antonio MILLÉ Y MOYANO.
- «Problemática contractual de los bienes y servicios informáticos», por don José Luis BENAVIDES DEL REY.

El día 4 se trataron los siguientes temas:

- «Bancos de datos jurídicos: Metodología de concepción, diseño e implantación», por don Miguel LÓPEZ-MUÑIZ GOÑI.
- «Informática jurídica: Proyecto Inforius», por don Pedro GONZÁLEZ GUTIÉRREZ-BARQUÍN.
- «El Plan electrónico e informático nacional y su aplicabilidad en el área jurídica», por don Jaime CLAVELL YMBERN.

En la jornada del día 5 los temas fueron ya de aplicación práctica a las distintas profesiones jurídicas:

- «Aplicaciones de la microinformática en los despachos de Abogados y Procuradores», por don Manuel CASTELLÓN LEAL.
- «Aplicación de la microinformática en las Notarías», por don Julián María RUBIO DE VILLANUEVA.
- «Aplicación de la informática en los Registros de la Propiedad», por don Mariano VA AGUAVIVA.

La conferencia de clausura fue pronunciada por don Antonio HERNÁNDEZ GIL, asistiendo a dicha clausura los Ministros de Justicia y de Industria y Energía.

4. *Homenaje a TIRSO CARRETERO.*—Con ocasión de presentar el libro *Estudios jurídicos*, que ha editado el Centro de Estudios Hipotecarios, el 17 de diciembre pasado tuvo lugar, en el salón del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad, un acto de homenaje póstumo en recuerdo del que fuera colaborador de esta REVISTA y admirado compañero. Fue presidido por el ilustrísimo señor Director General de los Registros y del Notariado, quien abrió el acto resaltando los méritos del homenajeado. A continuación, el Decano del Colegio hizo una semblanza profesional y humana de Tirso CARRETERO, completada después por Manuel AMORÓS, quien relató sus actuaciones y trabajos durante muchos años en esta REVISTA, sobre todo en el comentario de *Resoluciones de la Dirección General* siempre en una línea de gran altura jurídica y que nos daba indudable prestigio. El Decano del Colegio Notarial de Madrid resaltó la hermandad entre las profesiones notarial y registral y, por último, el profesor argentino Luis MOISSET DE ESPANES recordó a Tirso CARRETERO a través de sus actuaciones en los distintos Congresos Internacionales de Derecho Registral. El acto estuvo concurridísimo y fue muy emotivo.

5. *Conferencias en el Colegio de Registradores de la Propiedad.*—Dentro de su habitual *ciclo doctrinal*, se celebraron en diciembre y enero pasados, en el salón de actos de dicho Colegio varias conferencias, de las que damos noticia:

El día 6 de diciembre, el Letrado del Ministerio de Justicia don Juan DE MIGUEL ZARAGOZA disertó sobre «El Tribunal de Justicia Europeo», informando de la normativa y modos de actuación de esta jurisdicción, que ha de afectarnos a partir de nuestra adhesión a las Comunidades Europeas.

El día 13 siguiente, don Antonio PAU PEDRÓN, Registrador y Letrado

de la Dirección General, dio una magnífica conferencia sobre «La Dirección General de los Registros y del Notariado y la jurisprudencia registral», que fue seguida con gran interés por la gran doctrina que acumuló en su disertación.

Y el día 20 de diciembre, el Registrador de Parla don Juan Pablo RUANO BORRELLA habló de un tema bien de actualidad y de gran interés: «El urbanismo, la Constitución y Autonomías», repasando las cuestiones que se plantean en estos ámbitos.

El 13 de enero, don José MENÉNDEZ HERNÁNDEZ, Registrador de la Propiedad de Vendrell, expuso con su maestría habitual en estos temas, una conferencia sobre «Sistemas impositivos en la Comunidad Europea», incidiendo especialmente en el Impuesto sobre el Valor Añadido en sus relaciones con el de Transmisiones Patrimoniales.

Por último, el día 20 de enero finalizaba el ciclo con una disertación sobre «Derecho comunitario europeo y Registro Mercantil», muy bien documentada, a cargo de don José Domingo RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Registrador Central de Ventas a Plazos, que estudió a fondo los problemas que pueden plantearse hasta que nuestra legislación mercantil se adapte a las directivas y reglamentos comunitarios.

Conferencias de tema fiscal.—En los días 2 y 9 de diciembre tuvieron lugar dos conferencias-coloquios, impartidas a los Registradores de la Propiedad por el Abogado del Estado don Antonio MARTÍNEZ LAFUENTE, sobre temas fiscales de actualidad, centrados sobre todo en las consecuencias para las Oficinas Liquidadoras de la implantación del IVA. Se estudió el significado de este Impuesto, analizando el contenido y sistemática de la Ley 30/1985, de 2 de agosto, especialmente la descripción del tributo, el hecho imponible, los supuestos de no sujeción y exenciones y el cálculo de la deuda tributaria. Se estudió también el IVA respecto a las operaciones inmobiliarias y sus relaciones con el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y el aspecto que afecta a los profesionales, explicando las reglas de tributación y las obligaciones formales y registrales.

LA REDACCIÓN